EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

DEBE A:

BERTA SUSANA BEDOYA SANCHEZ

C.C. 1.143.148.382

LA SUMA DE $ 2.800.000

(DOS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS MCTE)

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL FREDDY DE JESUS BARON OROZCO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDOS No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN

DEL PRIMERO (01) DE MARZO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL 2022 DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL CONTRATO N°. UAN-006-2022.

Susana Bedoya

BERTA SUSANA BEDOYA SANCHEZ
C.C. 1.143.148.382
CTA DE AHORROS N° 76959867905 (BANCOLOMBIA)

INFORME DE GESTIÓN INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMERO (01) DE MARZO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL 2022

1. Nº DEL CONTRATO	UAN-006-2022
2. CONTRATISTA	BERTA BEDOYA SANCHEZ CC. 1.143.148.382
3. OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL FREDDY BARON OROZCO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDOS No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME	DEL PRIMERO (01) DE MARZO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL 2022
5. No. INFORME DE GESTIÓN	03
6. PERIODO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL)	FEBRERO del 2022

Conforme al objeto del contrato, me permito manifestar que, en el periodo comprendido de los días DEL PRIMERO (01) DE MARZO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL 2022, realicé
las siguientes actividades:

1. Asesorar en los diferentes proyectos que se van a debatir en los próximos días en el Concejo.
2. Se Brindó las asesoría y acompañamiento de la documentación profesional del Concejal, para los diferentes Proyectos.
3. Asesorar en la formulación de iniciativas que promuevan la capacitación y formación en beneficio de la comunidad de las diferentes localidades.

4. Promover y gestionar acciones conducentes al fortalecimiento de los procesos de formación de la comunidad.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos y soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cumplen con los requisitos de ley.

CORDIALMENTE,

Susana Bedoya

BERTA SUSANA BEDOYA SANCHEZ
C.C. 1.143.148.382



FREDDY BARON OROZCO
CONCEJAL POSTULANTE